



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: PROF. LUIS ARRIOLA CHAMORRO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 04/02/2.026.-
HORA: 10:00 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME RECTIFICATIVO SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DEL DISTRITO DE GRAL. ARTIGAS" ID N° 477.269.-----

Elevamos el Informe Rectificativo y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2026 "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado En Distintas Calles Del Distrito De Gral. Artigas" ID N° 477.269.-----

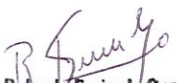
El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2 Correo electrónico: itapoty.s.a@gmail.com por el monto total de la oferta para el Lote 1: Gs. 147.403.725,33.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos tres mil setecientos veinticinco con treinta y tres centavos).- y para el Lote 2: Gs. 256.407.140.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos siete mil ciento cuarenta).-----
- 2) CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4 Correo electrónico: contabilidadagestudio@gmail.com por el monto total de la oferta para el Lote 1: Gs. 150.241.210.- (Guaraníes ciento cincuenta millones doscientos cuarenta y un mil doscientos diez).- y para el Lote 2: Gs. 255.378.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones trescientos setenta y ocho mil).-----
- 3) CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7 Correo electrónico: zarzaconstrucciones74@gmail.com por el monto total de la oferta para Lote 1: Gs. 180.848.283.- (Guaraníes ciento ochenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y tres).- y para el Lote 2: Gs. 314.563.717.- (Guaraníes trescientos catorce millones quinientos sesenta y tres mil setecientos diecisiete).-----

1


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garza
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagrall.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 que dice: "Método de evaluación". Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-----
- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22"-----
- c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----
- d) Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----
- e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----
- f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.---
- g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----

2


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garza
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2	CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	No Cumple	No Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS.	ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2	CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A

3


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garas
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
--	-----	-----	-----

El formulario de ofertas de la empresa ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2 fue presentada con algunas irregularidades. No corresponde al Formulario de Ofertas que se descarga del SICP. El Formulario de Ofertas presentado fué modificado en el inciso a). Tampoco cuenta con Capacidad Financiera la empresa. Por lo tanto la oferta es descalificada de forma automática.

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	39.267.697	161.290.803	200.558.500	100.279.250	1,46	CUMPLE
	Pasivo Corriente	48.999.837	88.716.066	137.715.903	68.857.952		

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	2.169.315.602	2.281.802.647	4.451.118.249	1.483.706.083	0,75	CUMPLE
	Activo Total	2.923.257.697	3.035.280.803	5.958.538.500	1.986.179.500		

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Activo Líquido	Monto Ofertado	Mínimo 20% del monto ofertado	Resultado
Activo Líquido	Activo Corriente	39.267.697	161.290.803	200.558.500	100.279.250	31.421.298,50	410.278.407	7,66%	NO CUMPLE
	Pasivo Corriente	48.999.837	88.716.066	137.715.903	68.857.952				

En los Índices Financieros fueron solicitados los siguientes requisitos:

- **Activos líquidos:** También fueron solicitados el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Según el Balance General la empresa arroja 7,66% lo que significa que el endeudamiento de la empresa es mayor a su activo corriente. La empresa no presentó ningún documento demostrando el acceso a créditos libres de entidades bancarias o compromisos contractuales.

4


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garas
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



El formulario de ofertas de la empresa CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4 fue presentada con algunas irregularidades. No corresponde al Formulario de Ofertas que se descarga del SICP. El Formulario de Ofertas presentado fué modificado en todos los incisos quedando como el último inciso la letra o) debiendo ser la letra p). Por lo tanto la oferta es descalificada de forma automática.

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Adjunto en pdf el Cuadro Comparativo de Ofertas.

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/24, según el Pliego **Artículo 4. Parte 2**. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de la firma oferente **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7** han presentado dentro del

5


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garas
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-.....

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma para el Lote 1. La sumatoria de todos los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.- En la oferta fue presentada para el **Lote 1** el monto de Gs. 180.848.283.- (Guaraníes ciento ochenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y tres).- Al realizar el Cuadro Comparativo de Ofertas arroja el monto de Gs. 180.848.278.- (Guaraníes ciento ochenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y ocho).- Fue comunicado a la empresa a través de una nota solicitando la autorización de la corrección del error aritmético. La empresa respondió a través de una nota autorizando la realización de la corrección.

CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y ENRIPIADOEN LA CALLE GENERAL DIAZ										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA SELECCIONADA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)		
1	72131701-001	Movilización, carteles de seguridad y señalización	1	995.430	995.430	1,00	1.085.019	1.085.019,00		9,00
2	72131601-9974	Relevamiento topografico, replanteo y marcación	150	10.054	1.508.100	150,00	10.959	1.643.850,00		9,00
3	72131601-002	Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes	307,95	27.504	8.469.857	307,95	29.979	9.232.033,00		9,00
4	72131701-014	Provisión y colocación de ripio	696	39.431	27.443.976	696,00	42.980	29.914.080,00		9,00
5	72131701-014	Esparcido y perfilado de ripio	4.640,00	1.550	7.192.000	4.640,00	1.690	7.841.600,00		9,03
6	72102905-001	Compactación mecánica de ripio	4.640,00	1.340	6.217.600	4.640,00	1.461	6.779.040,00		9,03
7	72131601-002	Demolición de cordón cuneta existente	6	24.850	149.100	6,00	27.087	162.522,00		9,00
8	72131601-002	Demolición de badén existente	11,4	39.795	453.663	11,40	43.377	494.497,00		9,00
9	72131601-002	Desmante y reposición de empedrados existente, incluye provisión y colocación de piedra basáltica sobre colchón de tierra nuevo	9,5	68.600	651.700	9,50	74.774	710.353,00		9,00
10	72101703-004	Cordón cuneta de hormigón(fck=180 kg/cm2)	303,3	134.760	40.872.708	303,30	146.888	44.551.130,00		9,00
11	72131601-9973	Badén de H"A*(H*fck=210kg/cm2), doble armadura malla o 8 cada 15cm. Ancho=1,20m	19	504.140	9.578.660	19,00	549.513	10.440.747,00		9,00
12	72101703-004	Cordón escondido de 15x30cm de hormigón (fck=180kg/cm2)	13,6	59.750	812.600	13,60	65.128	885.740,00		9,00
13	72131601-002	Provisión de tierra para colchón de empedrado	1.041,08	10.030	10.442.032	1.041,08	10.933	11.382.127,00		9,00
14	72131701-002	Empedrado de piedra arenisca roja	1.041,08	37.050	38.572.014	1.041,08	40.385	42.044.015,00		9,00
15	72131701-002	Compactación de empedrado(Sellado, 1ra,2da y 3ra-compactación final)	1.050,58	3.850	4.044.733	1.050,58	4.197	4.409.284,00		9,01
16	72102905-001	Relleno compactado de espalda de cordones	303,3	4.050	1.228.365	303,30	4.415	1.339.069,00		9,01
17	72131701-001	Cartel de señalización con nombres de calles, se	1	1.185.000	1.185.000	1,00	1.291.406	1.291.406,00		8,98
18	72131701-002	Rellono de piedra triturada en de 6ta, sobre ren	1.050,58	4.560	4.790.645	1.050,58	4.970	5.221.382,00		8,99
19	72131601-013	Limpieza final de obra.	1.050,58	1.240	1.302.719	1.050,58	1.352	1.420.384,00		9,03
Total General					165.910.902			180.848.278		

Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Lote 2-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y ENRIPIADO EN LA CALLE LOMAS VALENTINA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA SELECCIONADA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
1	72131601-9974	Trabajos Preliminares-Replanteo. No incluye movimiento de suelo	2300	2.034	4.678.200	2.300,00	2.217	5.099.100		9,00
2	72131601-002	Excavación y Movimiento de suelo	180	72.333	13.019.940	180,00	78.843	14.191.740		9,00
3	72131601-002	Construcción de Pavimento tipo empedrado	2300	41.320	95.036.000	2.300,00	45.039	103.589.700		9,00
4	72101703-004	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado	630	118.357	74.564.910	630,00	129.009	81.275.670		9,00
5	72131601-9973	Baden de H"A*con hormigón pre elaborado (doblemente armado)	27,00	629.000	16.983.000	27,00	685.610	18.511.470		9,00
6	72102905-001	Relleno compactado de espalda de cordones	610,00	5.000	3.050.000	610,00	5.450	3.324.500		9,00
7	72131701-001	Cartel de señalización con nombres de calles, según detalle	2	765.819	1.531.638	2,00	834.743	1.669.486		9,00
8	72131601-9973	Losa de Hormigón armado para registros y pantallas	8	2.866.333	22.930.664	8,00	3.124.303	24.994.424		9,00
9	72131601-004	Tubos de Hormigón de 80 m, colocados	78	615.533	48.011.574	78,00	670.931	52.332.618		9,00
10	72131601-004	Tubos de Hormigón de 60 m, colocados	22	278.333	6.123.326	22,00	303.383	6.674.426		9,00
11	72131601-013	Limpieza final de obra.	2163	1.230	2.660.490	2.163,00	1.341	2.900.583		9,02
Total General					288.589.742			314.563.717		

2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.3.1 La oferta de la empresa empresas **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7** ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación y no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

7


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.---

5.1 Capacidad Financiera	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. <i>Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.023 - 2.024.-</i>	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.023 - 2.024.-	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	Cumple


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rotando Espinola Garza
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



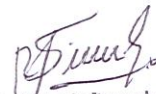
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
5.1.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
d) IVA General de los últimos 02 años (2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
e) Formulario 701 de los últimos 02 años (2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
f) Formulario 715 de los últimos 02 años (2023 y 2024) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA.

A continuación, se detalla el análisis Financiero de la empresa que presentó la oferta más baja:

9


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coficiente Medio	Resultado
Coficiente de Liquidez	Activo Corriente	539.532.772	666.754.169	1.206.286.941	603.143.471	5,65	CUMPLE
	Pasivo Corriente	39.852.500	173.511.936	213.364.436	106.682.218		

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coficiente Medio	Resultado
Coficiente de Solvencia	Pasivo Total	79.709.500	468.052.285	547.761.785	273.880.893	0,24	CUMPLE
	Activo Total	676.612.379	1.564.375.169	2.240.987.548	1.120.493.774		

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Activo Liquido	Monto Ofertado	Mínimo 20% del monto ofertado	Resultado
Activo Liquido	Activo Corriente	539.532.772	666.754.169	1.206.286.941	603.143.471	496.461.252,50	404.898.600	122,61%	CUMPLE
	Pasivo Corriente	39.852.500	173.511.936	213.364.436	106.682.218				

5.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %.	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
5.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o	Cumple

10


Lic. Amando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

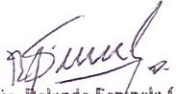
General Artigas – Itapúa - Paraguay



subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.023 - 2.024 en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo empedrado, pavimento tipo enripiado y construcciones de obras civiles.	Cumple

5.2 Experiencia General y Específica en obras	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



5.3 Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles). Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

5.3.1 Capacidad en materia de personal	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	Cumple


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



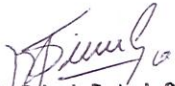
Camión volquete, andamios, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
5.4.1 Capacidad en materia de equipos	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

13


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garza
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al Artículo 54°, de la Ley N° 7.021/22, y sus reglamentaciones se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

14


Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la empresa **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 54 de la Ley del Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2026 “Construcción De Pavimento Tipo Empedrado En Distintas Calles Del Distrito De Gral. Artigas” ID N° 477.269.-** a la siguiente firma para la empresa de **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7** Correo electrónico: zarzaconstrucciones74@gmail.com por el monto total de la oferta para **Lote 1:** Gs. 180.848.278.- (Guaraníes ciento ochenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y ocho).- y para el **Lote 2:** Gs. 314.563.717- (Guaraníes trescientos catorce millones quinientos sesenta y tres mil setecientos diecisiete). **Total General: Guaraníes 495.411.995.-** (Gs. Cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos once mil novecientos noventa y cinco).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----

Atentamente,

Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espínola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Armando Ocampo Correa
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administracion y Finanzas
Miembro Comité de Evaluacion